Naciones Unidas A/HRC/AC/8/L.5



Distr. limitada 23 de febrero de 2012 Español

Original: inglés

## Consejo de Derechos Humanos

Comité Asesor
Octavo período de sesiones
20 a 24 de febrero de 2012
Tema 2 a) ix) del programa
Solicitudes al Comité Asesor derivadas de resoluciones
del Consejo de Derechos Humanos:
Derechos humanos y cuestiones relacionadas
con la toma de rehenes por terroristas

Laurence Boisson de Chazournes, Shiqiu Chen, Wolfgang Stefan Heinz, Alfred Ntunduguru Karokora, Vladimir Kartashkin, Obiora Chinedu Okafor, Anantonia Reyes Prado, Shigeki Sakamoto, Dheerujlall Seetulsingh, Ahmer Bilal Soofi, Jean Ziegler: proyecto de recomendación

## 8/... Toma de rehenes por terroristas

El Comité Asesor del Consejo de Derechos Humanos,

Observando que, en su resolución 18/10, de 29 de septiembre de 2011, el Consejo de Derechos Humanos solicitó al Comité Asesor que preparara un estudio sobre la cuestión de la toma de rehenes por terroristas a los efectos de promover la concienciación y la comprensión del problema, prestando especial atención a su repercusión en los derechos humanos y al papel de la cooperación regional e internacional en este ámbito,

Observando también que, en su resolución 18/10, el Consejo de Derechos Humanos pidió además al Comité Asesor que presentara el estudio al Consejo en su 23º período de sesiones, así como un informe provisional al respecto en su 21º período de sesiones,

Tomando nota de los debates de la mesa redonda sobre los derechos humanos en el contexto de las medidas adoptadas frente a la toma de rehenes por terroristas celebrada por el Consejo de Derechos Humanos en su 18º período de sesiones<sup>1</sup>,

*Teniendo en cuenta* los debates preliminares celebrados por el Comité Asesor en su octavo período de sesiones,

Tomando nota del primer debate sobre el tema celebrado en su octavo período de sesiones,

Se ruega reciclar

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> A/HRC/18/29.

- 1. Decide establecer un grupo de redacción integrado por Wolfgang Stefan Heinz, Latif Hüseynov, Obiora Chinedu Okafor, Shigeki Sakamoto, Ahmer Bilal Soofi y Jean Ziegler;
- 2. *Nombra* al Sr. Hüseynov Presidente y al Sr. Heinz Relator del grupo de redacción;
- 3. *Alienta* a todas las partes interesadas, como Estados Miembros, organizaciones internacionales, instituciones nacionales de derechos humanos y organizaciones no gubernamentales, a que contribuyan al proceso de elaboración del estudio;
- 4. *Propone* que se modifique el calendario previsto por el Consejo de Derechos Humanos de manera tal que sea posible fundamentar mejor los trabajos y presentar el informe final al Consejo en su 24º período de sesiones;
- 5. Recomienda que el Consejo de Derechos Humanos considere la posibilidad de aprobar la siguiente decisión:
- "El Consejo de Derechos Humanos toma nota de la recomendación del Comité Asesor de que su grupo de redacción presente su informe provisional al Comité en su noveno período de sesiones, con la propuesta de que presente el informe final al Comité en su décimo período de sesiones, y solicita al Comité que presente el informe final al Consejo en su 24º período de sesiones."
- 6. *Solicita* a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos que preste al grupo de redacción toda la asistencia necesaria para llevar a cabo la tarea mencionada.

**2** GE.12-10657